

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**
**EL ESCORIAL**

## PERSONAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, por el que se aprobó inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento de la leal Villa de El Escorial, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral para el ejercicio 2018.

## PERSONAL FUNCIONARIO

I.- Escala Habilitación de Carácter Estatal	Núm. Plazas	Vacantes
	3	
<b>1.1. Subescala Secretaria</b>	0	
Secretario	1	
<b>1.2 Subescala Intervención-Tesorería</b>	0	
Interventor	1	
Tesorero	1	
<b>II.- Escala de Administración General</b>	27	8
<b>1.- Subescala de Gestión</b>	0	
Jefe Área Intervención	1	
Jefe Área de Secretaría	1	
<b>2.2.- Subescala Administrativa</b>	0	
Administrativo Jefe de Grupo	2	
Administrativo	7	
Técnico Auxiliar de Contratación y Jurídicos	1	
<b>2.3.- Subescala Auxiliar</b>	0	
Auxiliar Administrativo	11	5
Auxiliar Administrativo ½ jornada	1	1
Recaudador	1	0
<b>2.4.- Subescala Subalterna</b>	0	0
Conserje	2	2
<b>III.- Escala de Administración Especial</b>	63	14
<b>3.1. Subescala Técnica</b>	0	0
<b>3.1.1 Clase Técnicos Superiores</b>	0	0
Técnico Urbanístico	1	1
<b>3.1.2 Clase Técnicos Medios</b>	0	0
Técnico Arquitecto	1	1
Arquitecto Técnico	1	1
Ingeniero Técnico Industrial	1	1
Archivero	1	0
Ingeniero Técnico Informático	1	1
<b>3.1.3 Clase Técnicos Auxiliares</b>	0	0
Técnico Auxiliar de Urbanismo y Obras	1	0
Auxiliar de Biblioteca	1	0
<b>3.2. Subescala Servicios Especiales:</b>	0	0
<b>3.2.1 Clase Policía Local y sus auxiliares</b>	0	0
Suboficial	1	0
Sargento	1	
Cabo	8	4
Policía	34	4
<b>3.2.2 Clase Cometidos Especiales</b>	0	0
Oficial Responsable de Servicio	1	0
Oficial	7	1
Operario Cometidos Múltiples	3	0
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>93</b>	

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION PLAZA	NUM. PLAZAS	NUM. PLAZAS VACANTES
Arquitecto Superior ½ Jornada *	-	-
Profesor de Dulzaina	-	-
Psicólogo	1	0
Director Técnico Deportivo	1	0
Bibliotecario	1	0
Técnico Área de Mujer	1	0
Técnico Coordinador de Juventud	1	0
Técnico de Cultura	1	0
Subdirector Técnico Deportivo	1	0
Encargado General de Servicios	1	0
Monitor Adjunto a la secretaría Técnica	1	0
Monitor Deportivo Primera	2	0
Monitor Deportivo Segunda	3	0
Monitor Deportivo Segunda ½ jornada	1	1
Coordinador Jefe Área Protección Civil	1	0
Oficial Responsable de Servicio	4	1
Oficial de Mantenimiento	1	0
Oficial de Oficios	4	2
Oficial Conductor	6	2
Oficial Mecánico Conductor	2	1
Monitor de Juventud	1	1
Administrativo	1	0
Auxiliar Administrativo	10	3
Operario de Cometidos Múltiples	35	21
Operario de Cometidos Múltiples 1/2 jornada	2	2
Limpiadora	1	0
Conserje	3	1
Conserje-Taquillero	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>35</b>

\* Personal laboral indefinido

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime conveniente.

En El Escorial, a 28 de diciembre de 2017.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ignacio Parra Díaz.

(03/25/18)

